

CIENCIA AMBULANTE

CONDICIONES GENERALES DE CESIÓN

- **Solicitud de cesión:** el centro educativo enviará por email el formulario de solicitud de préstamo a: cienciaambulante@parqueciencias.com. El Parque de las Ciencias responderá a este email para confirmar la fecha solicitada o, en su caso, otra alternativa.
- **Periodo de cesión:** el plazo de cesión será de 2 semanas a partir de la fecha solicitada. El Parque de las Ciencias hará el envío para que el centro educativo reciba la(s) caja(s) con una semana de antelación a la fecha solicitada.
- **Uso del material:** todas las tareas de desembalaje y embalaje, así como de realización de las experiencias, contarán, obligatoriamente, con la supervisión de una persona del centro educativo solicitante, que será la responsable del mismo.
- **Coste de la cesión:** el coste de la cesión es de **20€ (seguro incluido)**.
- **Gastos de envío:** correrán a cargo del centro educativo solicitante. El Parque de las Ciencias también ofrece la **posibilidad de recoger en el Museo** la(s) caja(s) para evitar los gastos de transporte. En el caso de recogida en el museo, el Parque de las Ciencias acordará con el centro educativo una fecha determinada y una franja horaria para su recogida y devolución.
- **Devolución de las Cajas:** la(s) caja(s) serán devueltas con el material debidamente embalado para su entrega.
- **Pago y factura:** el pago se efectuará mediante transferencia bancaria o ingreso al Consorcio del Parque de las Ciencias, en concepto de Cesión y uso de Ciencia Ambulante a la cuenta de Caja Rural de Granada con N°. IBAN: ES91 3023 0126 9212 6005 1600, hasta dos semanas antes de la fecha confirmada de cesión, remitiendo el justificante por correo electrónico a: facturacion@parqueciencias.com. El Parque de las Ciencias emitirá la correspondiente factura.
- **Revisión del material:** el Parque de las Ciencias habrá revisado el buen estado del material de la(s) caja(s) previamente a cada cesión. Para la devolución de la(s) caja(s), el centro deberá de embalar el material correctamente.
- **El Centro educativo** se hará responsable de los siguientes aspectos:
 1. Custodia de los materiales que componen Ciencia Ambulante.
 2. Buen uso de los materiales.
 3. Empaquetado adecuado para su devolución en la fecha indicada.
 4. Difusión y aprovechamiento didáctico.